

Don Pedro de Alfarz mayor de
Castilla en tiempo de los señores Reyes Don Pedro
y Don Enrique Tercero y en nombre de su septimo abuelo
que caso en Estremoz con Dona Leonor de Rochas de
quien de cinco esu casa cuyos ados ppositibos diceson
en el año de mil quatrocientos y traynza y quatro
Joan de auellaneda su sexto abuelo fue nombrado por
alcalde hordinario en el estado de los Caualleros y
hijos dalgo = y en el año de mil quinientos y traynza
no fue nombrado Joan de auellaneda su quarto abuelo
por alcaide mayor en el estado de caualleros hijos
dalgo = y en el año de mil quatrocientos y chenta
y siete fue de auellaneda su tercer o abuelo fue
nombrado por alcaide mayor en el estado de cau
alleros hijos dalgo = y en el año de mil seys cien tos y
dos Don Joseph de auellaneda su padre fue a lcaide
ordinario en el estado de caualleros hijos dalgo = en
el año de mil quinientos y noventa y quatro el
dho Don Joseph de auellaneda fue nombrado por alfarz
mayor en el estado de caualleros hijos dalgo = en
el año de mil seyscientos y siete el mesimo don
Joseph de auellaneda fue rebelle oido por alcaide de
hordinario en el dho estado = y en el año de mil y quin
ientos y ochenta y quatro Rodrigo de auellaneda
fue nombrado por alfarz mayor el qual fue su primo
y hermano de don Joseph de auellaneda = y en el
año de mil seyscientos y quatro Francisco de
auellaneda fue nombrado por alfarz mayor = y en
el año de mil seyscientos y traynza y cinco don
Francisco gonzales de auellaneda primo y suero de
el dho don nicolas de auellaneda fue elegido por
alcaide hordinario en el estado de los Caualleros y
hijos dalgo = y en el año de mil seys e quatro
y setenta y siete el dho don Joseph de auellan
eda y su hijo del dho don nicolas de auellaneda
fue elegido y nombrado por alcaide hordinario
y en el estado de caualleros hijos dalgo = y
puplica a estas usas se leyeron en tres o uenas
pofamorios de los dhos ados ppositibos = y
la curas a cordo que a veinte e un otonie da
de mayo blesa del dho don nicolas de

Joan
Joan

